

# LAS ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS DEL MAR BALEAR

## Introducción, evolución, usos e inversión



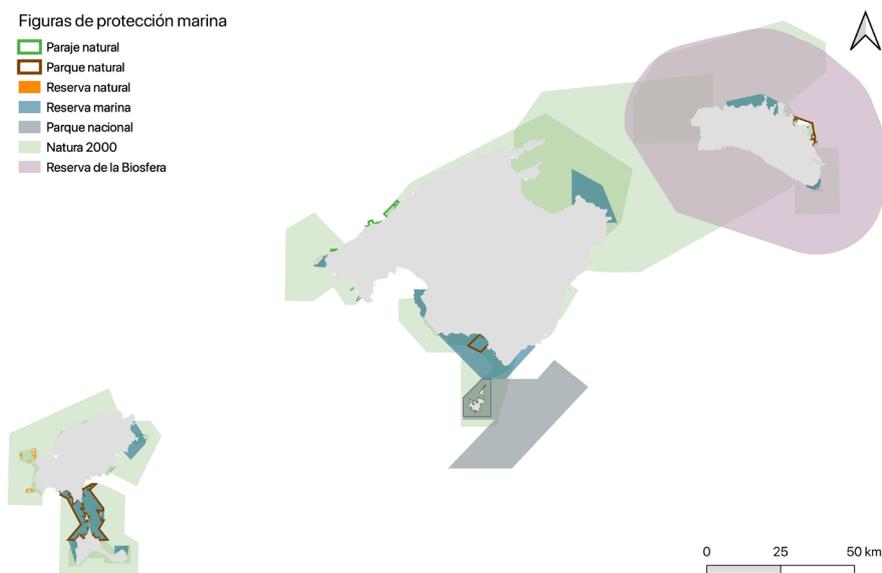
### ¿Qué són las áreas marinas protegidas?

Las Áreas Marinas Protegidas (AMP) son porciones del medio marino, conectadas o no a la costa, dentro de las cuales se otorga algún tipo de protección. Las AMP se utilizan globalmente como herramientas para la regeneración de los ecosistemas marinos con el doble objetivo de incrementar la productividad de los recursos pesqueros y de conservar hábitats y especies marinas.

Definimos AMP como aquellas donde la pesca industrial o semiindustrial (arrastre, cerco y palangre de superficie) está prohibida o fuertemente restringida, y donde la pesca artesanal y la recreativa están sujetas a regulaciones.

Definimos mar Balear como las aguas que van desde la costa hasta la isóbata de 1000 m ocupando una superficie de 28.290 km<sup>2</sup>.

El nivel de protección de las AMP de Baleares varía en función de la figura legal y de las administraciones competentes. En Baleares encontramos AMP en aguas interiores que son competencia del gobierno de las Islas Baleares y gobiernos insulares (Consells), y en aguas exteriores que dependen del gobierno español. Aguas interiores son las que quedan dentro del polígono marcado por el trazado de líneas rectas entre los cabos de cada isla. Aguas exteriores las que quedan fuera.



**Figura 1.** Mapa de las Islas Baleares mostrando la localización de las figuras de protección marina. En este estudio consideramos áreas marinas protegidas a todas ellas excepto las zonas de Red Natura 2000 y Reserva de la Biosfera. Nota: los ámbitos geográficos de algunas figuras de protección se superponen.

# LAS ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS DEL MAR BALEAR

Marilles Foundation

| Categoría de área marina protegida (AMP)              | Nombre                                    | Año  | Área total AMP (km <sup>2</sup> ) | Área de no-take zone (km <sup>2</sup> ) | Área prohibida pesca recreativa (km <sup>2</sup> ) | Área prohibida pesca submarina (km <sup>2</sup> ) | Solapamiento con otras AMP        |
|---|---|------|-----------------------------------|---|--|---|-----------------------------------|
| Reserva marina  | Bahía de Palma                            | 1982 | 23,94                             | 2                                       | 2  | 2   |                                   |
| Parque nacional                                       | Parque Nacional de Cabrera                | 1991 | 86,78                             | 2,15                                    | 86,78  | 86,78   |                                   |
| Reserva marina  | Norte de Menorca                          | 1999 | 50,85                             | 11,11                                   | 11,11  | 50,85   |                                   |
| Reserva marina  | Freus de Ibiza y Formentera               | 1999 | 136,17                            | 4,27                                    | 4,27   | 136,17  |                                   |
| Parque natural  | Ses Salines de Ibiza y Formentera         | 2001 | 136,12                            | -                                       | -  | -   | R.M. Freus d'Eivissa i Formentera |
| Reserva marina  | Migjorn de Mallorca                       | 2002 | 223,23                            | 2,93                                    | 19,65  | 42,92   |                                   |
| Reserva natural                                       | Es Vedrà, Es Vedranell y illots de Ponent | 2002 | 5,65                              | -                                       | -  | -   |                                   |
| Parque natural  | Albufera d'es Grau                        | 2003 | 17,36                             | -                                       | -  | -   |                                   |
| Reserva marina  | illa del Toro                             | 2004 | 1,5                               | -                                       | /  | 1,50  |                                   |
| Reserva marina  | illes Malgrats                            | 2004 | 0,89                              | -                                       | /  | 0,89  |                                   |
| Paraje natural  | Serra de Tramuntana                       | 2007 | 11,23                             | -                                       | -  | -   |                                   |
| Reserva marina  | Llevant de Mallorca                       | 2007 | 112,86                            | 20,05                                   | 20,05  | 112,86  |                                   |
| Reserva marina  | Freu de sa Dragonera                      | 2016 | 9,12                              | -                                       | /  | 9,12  |                                   |
| Parc natural  | Es Trenc-Salobrar de Campos               | 2017 | 23,27                             | -                                       | -  | -   | R.M. Migjorn de Mallorca          |
| Reserva marina  | Punta de sa Creu                          | 2018 | 10,59                             | -                                       | /  | 10,59   |                                   |
| Reserva marina  | Nord-est d'Eivissa-Tagomago               | 2018 | 37,38                             | 2,28                                    | 2,28   | 37,38   |                                   |
| Parc nacional   | Extensió P. N. Cabrera                    | 2019 | 908                               | -                                       | 908  | 908   |                                   |
| Reserva marina  | Illa de l'aire                            | 2019 | 7,19                              | -                                       | 2,52   | 7,19  |                                   |
| <b>TOTAL (km<sup>2</sup>)</b>                         |   |      | <b>1642,74</b>                    | <b>44,79</b>                            | <b>1056,66</b>                                     | <b>1406,25</b>                                    |                                   |
| <b>% dentro del mar Balear (28293 km<sup>2</sup>)</b> |   |      | 21,46                             | 0,16                                    | 3,73   | 4,97  |                                   |

**Tabla 1.** Superficie total de áreas marinas protegidas de Baleares y área bajo restricción pesquera.

"/": se autorizan actividades de pesca recreativa bajo ciertas condiciones. Nota: no se contabilizan las áreas Natura 2000 y Reserva de la Biosfera.

## ¿Qué tipo de figuras de protección existen en el mar Balear?

En el mar Balear hay siete figuras de conservación marina (Fig. 1, Tabla 1):

- 1) Parque nacional** (Archipiélago de Cabrera): solo se permite la pesca artesanal tradicional de carácter profesional;
- 2) Parque natural** (s'Albufera des Grau, ses Salines de Ibiza y Formentera, Es Trenc-Salobrar de Campos): se permite la pesca artesanal y recreativa sin limitaciones. La pesca submarina no se permite en Es Trenc-Salobrar de Campos ni en ses Salines de Ibiza y Formentera, ya que se solapan con las áreas de reservas marinas que son figuras de mayor restricción pesquera; se permite en s'Albufera des Grau con restricciones (autorización del parque, pago de una tasa, obligación de declarar capturas, limitaciones de tamaños, solo una pieza por especie);
- 3) Paraje natural de interés nacional** (Sierra de Tramuntana): en tres Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) marinos que forman parte del Paraje se permite la pesca artesanal y recreativa y la submarina con permiso;
- 4) Reserva natural** (reservas naturales de Es Vedrà, Es Vedranell y los Illots de Ponent): se permite la pesca artesanal y recreativa sin limitaciones. La pesca submarina se puede practicar con autorización sujeta a una tasa, con limitaciones (martes, jueves y festivos) y obligación de reportar capturas;
- 5) Reserva marina de interés pesquero** (Bahía de Palma, Norte de Menorca, Freus de Ibiza y Formentera, Migjorn de

Mallorca, Isla del Toro, Islas Malgrats, Llevant de Mallorca, Freu de sa Dragonera, Punta de sa Creu, Noreste de Ibiza-Tagomago, Illa de l'Aire): figuras de protección pesquera creadas con el objetivo de incrementar la biomasa de peces comerciales. Se permite la pesca artesanal. La pesca recreativa se permite con limitaciones, mientras que la pesca submarina se prohíbe expresamente en todas (Ley 7/2013 de Pesca en las Islas Baleares), excepto en dos reservas marinas (Bahía de Palma y Migjorn de Mallorca) en las que es necesaria la autorización de la Dirección General de Pesca y Medio marino del Govern Balear, porque la Ley es posterior a la declaración de estas reservas;

**6) Natura 2000:** son aquellas designadas bajo las directivas europeas Hábitats (1992) y Pájaros (2009). Incluye Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) y/o Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Esta figura es la que ocupa una mayor superficie de todas, a pesar de que en muchas de sus zonas aún no se dispone de un plan de gestión;

**7) Reserva de la Biosfera marina:** designada en 2019 por la UNESCO, Menorca es la mayor Reserva de la Biosfera Marina del Mediterráneo que se extiende hasta 12 millas de la costa. Es un reconocimiento internacional sobre el que se realizan proyectos en torno a la sostenibilidad. Las acciones permitidas no están sujetas a una legislación de obligado cumplimiento, sino al compromiso de cada territorio en desarrollar políticas de sostenibilidad descritas por la UNESCO.

## ¿Cuál ha sido la evolución de las AMP en Baleares?

Desde 1982, las AMP han acumulado una superficie total, sin contabilizar solapamientos, de 1.642,74 km<sup>2</sup> (Fig. 2, Tabla 1), un 21,5 % del mar Balear. En 2019, se incrementa la extensión de AMP en un 44 %, pasando de 727,55 km<sup>2</sup> en 2018 a 1.642,74 km<sup>2</sup> en 2019. Este aumento en 2019 se debe principalmente a la ampliación del Parque Nacional de Cabrera con 908 km<sup>2</sup>.

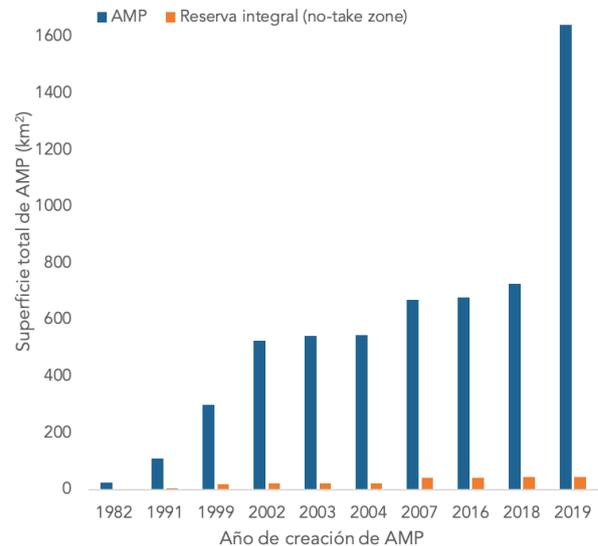
De todas las figuras de conservación mencionadas, únicamente el Parque Nacional de Cabrera y las reservas marinas incluyen superficies cerradas totalmente a la pesca, lo que se denomina reserva integral o *no-take zone*.

La superficie completamente cerrada a la pesca alcanza 44,8 km<sup>2</sup> en 40 años, equivalente a un 0,16 % del mar Balear y a un 0,9 % de las aguas litorales (Tabla 1, Fig. 2).

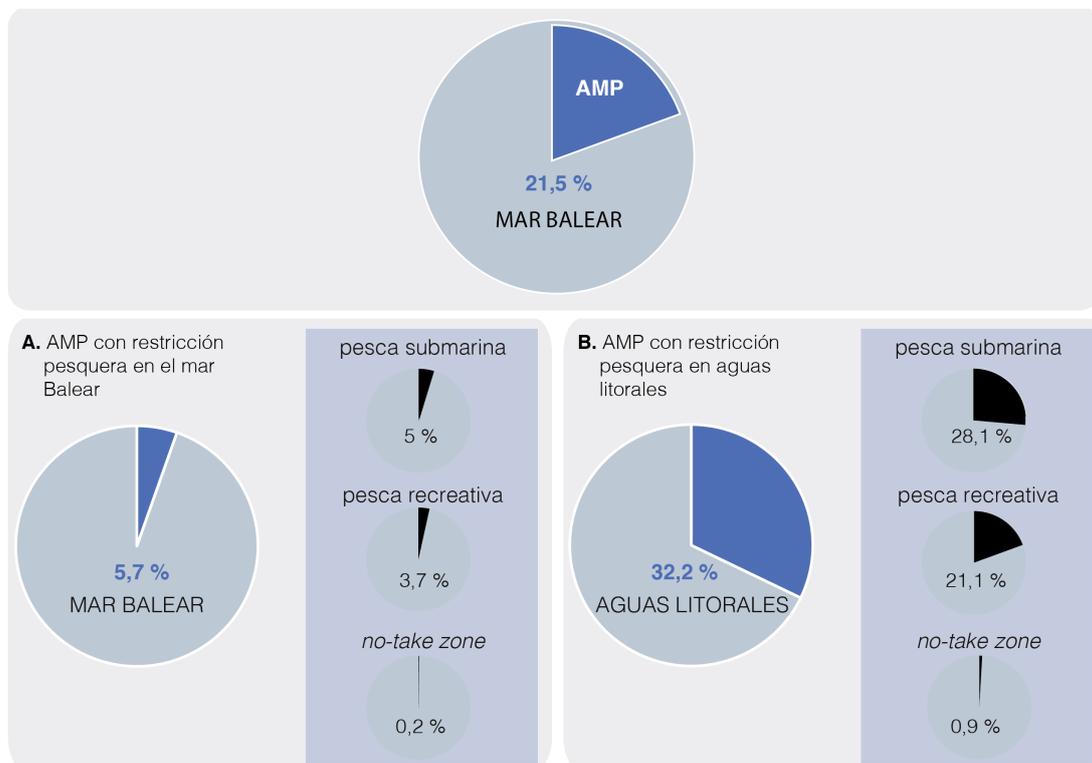
Para poner en perspectiva el área total de AMP y el área bajo algún tipo de restricción pesquera, se presentan datos en referencia a:

1. Mar Balear, contorno del promontorio balear sumergido hasta la isóbata de 1000 m de profundidad. Supone un área total de 28290 km<sup>2</sup> (Fig. 3A);
2. Aguas litorales, que estimamos aproximadamente en 5000 km<sup>2</sup> (Fig. 3B).

Los resultados muestran que el área total protegida con restricción pesquera recreativa (individual y de embarcación) se prohíbe en 1.056,66 km<sup>2</sup>; equivalentes a un 3,7 % del mar Balear y un 21,1 % de las aguas litorales. En cuanto al área cerrada a la pesca submarina llega a 1.406,25 km<sup>2</sup>; un 5 % del mar Balear y un 28,1 % en la zona litoral.



**Figura 2.** Gráfico de barras indicando la evolución en superficie acumulativa de las AMP y de las áreas de reserva integral o *no-take zones* (sin contar solapamientos). Nota: no se contabilizan las áreas Natura 2000 y Reserva de la Biosfera.



**Figura 3.** Porcentaje de AMP con respecto al mar Balear y descripción de la restricción pesquera (pesca submarina, pesca recreativa –individual y de embarcación– y *no-take zone*) referencia a (A) el mar Balear = 28.290 km<sup>2</sup> y (B) las aguas litorales estimadas ≈ 5.000 km<sup>2</sup>. Nota: no se contabilizan las áreas Natura 2000 y Reserva de la Biosfera.

## ¿Cuánto invertimos en AMP?

Un estudio realizado en 2018 (Font, 2018; <https://marilles.org/es/project/estudio-de-gasto-en-areas-marinas-protegidas>) estima la inversión total en AMP de Baleares durante los últimos años entre 0,5 y 3 millones de € por año (Fig.4).

Desde comienzos del 2000 hasta 2007 la inversión aumentó linealmente pero se estabiliza durante la última década en ~2,9 M€. Aunque el gráfico no lo muestre, la inversión por km<sup>2</sup> de AMP se ha reducido en los años 2018-2019, ya que la superficie marina protegida ha crecido notablemente durante el mismo periodo.



Figura 4. Evolución temporal de las AMP desde 1982 comparado con el gasto por km<sup>2</sup> de AMP durante los años 1994-2017. Nota: no se contabilizan las áreas Natura 2000 y Reserva de la Biosfera en las AMP -barras azules-.

## RESULTADOS

- En el mar Balear existen 7 figuras de protección legal: paraje natural, parque natural, reserva natural, reserva marina, parque nacional, Natura 2000 y reserva de la Biosfera. De éstas, todas excepto Natura 2000 y reserva de la Biosfera se consideran AMP en este estudio (ya que son las que disponen de algún tipo de restricción pesquera).
- El 21,5 % del mar Balear está designado como AMP.
- Las AMP de Baleares han aumentado gradualmente en las últimas cuatro décadas hasta 1.642,74 km<sup>2</sup>. Un 0,16 % de esta área, equivalente a 45 km<sup>2</sup> del mar Balear, se encuentra cerrado a la pesca. Por tanto, la velocidad de crecimiento de las AMP en 40 años aumenta 135 veces más que las de *no-take zone*.
- La ampliación del PN de Cabrera en 2019 duplicó la superficie marina protegida pasando de 728 a 1.643 km<sup>2</sup>.
- La pesca recreativa individual o de embarcación no está permitida en un 3,7 % del mar Balear (21,1 % de las aguas litorales), y la submarina no está permitida en un 5 % del mar Balear (28,1 % de aguas litorales).
- El gasto invertido en AMP se ha mantenido aproximadamente en 3 millones de € al año desde 2007 hasta 2017.
- El gasto por km<sup>2</sup> de AMP ha disminuido pasando de 23.500 € en 1994 a 20.500 € en 2017 debido a que durante este mismo periodo la superficie en AMP aumenta.